

CONTENIDOS

1. 2º ESO

Bloques 1 y 2. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

- El acto comunicativo.
- Funciones del lenguaje: representativa, expresiva, apelativa o conativa, poética y metalingüística.
- Lenguaje verbal y no verbal.
- Textos expositivos, instructivos y descriptivos.

Bloque 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- Lengua y sociedad
- Variedades lingüísticas: nivel culto/nivel vulgar.
- La situación plurilingüe de España. El bilingüismo. Estudio de la lengua
- Acentuación de los diptongos, triptongos e hiatos.
- Signos de puntuación.
- Norma culta de la lengua española:
- Lectura en voz alta de párrafos de distinta estructura.
- Pronombres personales en función de sujeto.
- Concordancia con el verbo.
- Gramática:
- La oración. Estructura y concordancia. Reconocimiento del sujeto gramatical.
- Sintagma nominal y sintagma preposicional. Estructura.
- Actualización de los conceptos: nombre, determinante, adjetivo y pronombre.
- El verbo: persona, número, tiempo, modo y voz. La conjugación de los verbos regulares e irregulares. La voz pasiva.
- Clases de predicado: nominal y verbal. Complementos del verbo: atributo, complemento directo, indirecto y circunstancial.
- Clases de oraciones.
- El adverbio, la preposición y conjunción.
- Léxico:
- El significado de las palabras: monosemia, polisemia, homonimia, sinonimia y antonimia. El campo semántico.
- Formación de las palabras: derivación y composición. Familia léxica.

Bloque 4. EDUCACIÓN LITERARIA

- Los géneros literarios y su clasificación
- La lírica: verso y prosa. La medida y la rima. Las estrofas.
- El discurso narrativo: narración, descripción y diálogo. El narrador y el punto de vista, los personajes, el espacio, el tiempo y la estructura.
- Figuras retóricas: comparación, metáfora, personificación, anáfora, antítesis e hipérbole.

2. Recuperación de Lengua 2º ESO

Bloque 1. Expresión y comprensión

1. Comprensión de textos adecuados a su nivel (orales o escritos) distinguiendo la idea principal y las secundarias.
2. Resumen de textos de forma clara y concisa.
3. Elaboración de textos de diferente tipología de forma estructurada, clara y coherente, respetando las reglas elementales de cohesión y corrección.
4. Expresión oral de forma adecuada.
5. Distinción de los principales tipos textuales (descripción, narración, diálogo, exposición y argumentación).
6. Interés por la lectura.
7. Correcta presentación de los trabajos (orales o escritos).

Bloque 2. Conocimiento de la lengua

1. Conocimiento de las reglas gramaticales básicas (categorías gramaticales, la oración gramatical, las reglas de ortografía, el léxico etc.)

Bloque 3. Literatura

2. Conocimiento los principales géneros literarios (narrativo, lírico y teatral) así como las figuras literarias más elementales (personificación, metáfora, comparación, hipérbole, anáfora etc.) y los rasgos básicos de la métrica (verso, rima y principales estrofas).

3. 3º ESO

A. Las lenguas y sus hablantes

- La lengua como instrumento de comunicación y de convivencia.
- Las lenguas de España:
 - Evolución del castellano.
 - Desarrollo socio-histórico de las lenguas de España.
 - Variedades del español: comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio.
 - Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.
 - El español de América.

B. Comunicación

- Utilización de las estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales.
- El texto expositivo-argumentativo. Estructura y rasgos lingüísticos.
- Análisis del texto y sus propiedades: la coherencia, la adecuación y la cohesión.
- Géneros discursivos propios del ámbito personal.
- La conversación en las nuevas tecnologías.
- Géneros discursivos orales y escritos propios del ámbito educativo.
- Géneros discursivos propios del ámbito social.
- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal.
- Comprensión oral y expresión oral.
- Planificación, búsqueda y organización de la información.
- Comprensión lectora.
- Expresión escrita.
- Alfabetización mediática e informacional.
- Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

C. Educación literaria

- Lectura autónoma, reflexión y crítica a partir de una selección de textos variados.
- Lectura guiada, crítica, expresiva y analítica de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal de la Edad Media al Siglo de Oro, y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos.
- Creación de textos personales de intención literaria, en prosa y en verso, a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados:

D. Reflexión sobre la lengua

- Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).
- Identificación, distinción y caracterización de las categorías gramaticales.
- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- La oración simple: funciones sintácticas y tipos de oración.
- Las relaciones de significado.
- Connotación y denotación en función del contexto y el propósito comunicativo.
- El cambio semántico.

– Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

4. 1º Bachillerato

A. Las lenguas y sus hablantes.

Las lenguas de España.

El español: dialectos, español de América, español como lengua extranjera.

Bilingüismo y diglosia.

Reconocimiento de las variedades sociales de la lengua.

B. Comunicación.

Elementos de la comunicación.

Funciones del lenguaje.

Propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión.

Tipología textual.

Herramientas lingüísticas para la objetividad y la subjetividad.

Redacción de textos expositivos y argumentativos.

Búsqueda y selección de información.

C. Educación literaria.

La lengua literaria: géneros y recursos literarios.

Análisis y comentario de obras de las distintas épocas:

Edad Media.

Siglo XV: Prerrenacimiento.

Renacimiento.

Barroco.

Neoclasicismo.

Romanticismo.

Realismo y Naturalismo.

D. Reflexión sobre la lengua.

Estructura de la palabra: lexemas y morfemas.

Procesos de formación de palabras: derivación, composición, parasíntesis.

Principios básicos de las normas ortográficas.

Gramática: categorías gramaticales; oración y enunciado: funciones sintácticas; oraciones simples; oraciones compuestas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para recuperar la materia pendiente el alumno deberá aprobar los exámenes parciales de recuperación de la pendiente (con dos parciales aprobados se considerará superada la asignatura pendiente), el tercer examen parcial (que es equivalente al global) o el examen de recuperación de la pendiente de la convocatoria extraordinaria de junio. Asimismo, si el alumno obtiene en la primera, en la segunda o en la tercera evaluación del curso superior de lengua un 6 o bien saca un 5 en la primera y otro 5 en la segunda evaluación se dará por aprobada la materia pendiente. Se advierte de que el tercer parcial (que es también global de la asignatura) debe ser aprobado porque de lo contrario al alumno le quedaría la asignatura como suspensa. Si se diera esta circunstancia, el alumno podría aprobar esta materia pendiente si aprobara el examen global de la asignatura de superior nivel del curso actual.

En el caso de los alumnos ACNEES, alumnos de PMAR y alumnos de DIVERSIFICACIÓN (que cursan la asignatura de Ámbito Sociolingüístico), será la profesora que imparte el ámbito sociolingüístico quien valorará mediante un trabajo si el alumno ha superado la asignatura de lengua pendiente de años anteriores. La presentación de dicho trabajo seguirá las fechas de los exámenes establecidas por Jefatura de Estudios.

Los alumnos de 2º de ESO con la Lengua de 1º de ESO suspensa y/o la Recuperación de Lengua de 1º suspensa podrán recuperar las materias de dos formas:

- ALUMNOS QUE CURSAN RECUPERACIÓN DE LENGUA DE 2º

Recuperan las materias pendientes de 1º si se matriculan en la optativa “Recuperación de Lengua” de 2º de ESO. Si superan la asignatura, la Lengua de 1º y/o la Recuperación de Lengua quedan automáticamente recuperadas. Si no superan esta asignatura, durante los últimos días de curso podrán presentarse a un examen global con el que podrán recuperar las materias pendientes.

- ALUMNOS QUE NO CURSAN RECUPERACIÓN DE LENGUA DE 2º

Aquellos alumnos que no cursan la Recuperación de Lengua de 2º de ESO por tener Recuperación de Matemáticas o Francés seguirán el mismo procedimiento que los alumnos de 3º y 4º que tienen la materia o materias pendientes y que se explica en el siguiente apartado.

Por último, en los grupos en los que cada profesora estime adecuado, los alumnos también podrán recuperar la materia pendiente si realizan un trabajo, en lugar de presentarse a los exámenes parciales. Dicho trabajo se entregará, como fecha límite, en las mismas fechas que establezca Jefatura de Estudios para las pruebas escritas.

El profesorado tendrá en cuenta la expresión escrita y la ortografía a la hora de calificar las pruebas y las actividades. Los errores en grafías y tildes tendrán el siguiente descuento:

- 2º de ESO: 0,1 puntos por cada error de tilde hasta un máximo de 1 punto y 0,2 puntos por cada error de grafía hasta un máximo de 1 punto.

- En 3º de ESO: por cada error de grafía se deducirán 0,2 puntos de la calificación y por reiteración en errores de colocación de la tilde y de puntuación se podrá deducir hasta un punto de la calificación del ejercicio.
- En 1º de Bachillerato: se seguirán los criterios de corrección específicos de la EvAU, que se aplicarán de forma progresiva y que son los siguientes:
 - La máxima deducción global en el ejercicio será de 3 puntos.
 - La primera falta de ortografía no se penalizará. A partir de la segunda, por cada falta de ortografía se deducirá medio punto (0,5) de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma, se contará como una sola.
 - Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrá deducir hasta 1 punto respectivamente de la calificación del ejercicio.
 - Por errores en la redacción, la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 1 punto.